RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA (40) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN CUARTA
Carrera 57 No. 43 - 91 Piso 5. CAN
Teléfono: (601) 3532666 Ext. 73340
Correo electrónico jadmin40bta@notificacionesrj.gov.co

AVISO No.1

24 DE ENERO DE 2024

PROTOCOLO RADICACACION CORRESPONDENCIA

SAMAI

1. El Juzgado 40 Administrativo de Bogotá informa que en cumplimiento del Acuerdo PCSJA23-2068 del Consejo Superior de la Judicatura (*Por el cual se dispone el uso obligatorio de aplicativo SAMAI en la jurisdicción contencioso administrativo, como solución de transición tecnológica dentro del Plan Estratégico de Transformación digital de la Rama Judicial)*, **implemento de manera total este sistema de información para el despacho desde el 22 de enero de 2024.**

2. Por lo anterior, a partir **del 24 de enero de 2024**, toda la correspondía dirigida a este juzgado (memoriales, recursos, peticiones, entre otros.) deben enviarse exclusivamente al correo: correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

3. A partir de la implementación de SAMAI toda documentación se gestiona a través de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos, en consecuencia, no se puede enviar tramites a los correos del Juzgado 40 administrativo.

4. Todas las actuaciones procesales se subirán a la plataforma SAMAI, por ende, la consulta procesos debe hacerse en este aplicativo.

TERESA DE JESÚS MONTAÑA GONZÁLEZ
JUEZA

Firmado Por:

Teresa De Jesus Montaña Gonzalez

Juez

Juzgado Administrativo

040

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaff8e616db13a7c62398ef1863f58ed2c90761c6aeeee1b9a8d1cf8aa135cff**

Documento generado en 24/01/2024 12:45:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica